

PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/1ER/SSP/DPL/1365/2025.

ASUNTO: Se turna Proposición con Punto de Acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 02 de julio de 2025.

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.
P R E S E N T E.**

En sesión de esta fecha, la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Erika Lorena Lührs Cortés, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura, exhorta a la Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero, para que fortalezca su relación institucional con la Fiscalía General del Estado, a fin de priorizar las investigaciones de feminicidios ocurridos en los últimos meses y en este marco de coordinación institucional, coadyuve para que la Fiscalía del Estado proceda de oficio cuando conozca de un embarazo o alumbramiento de una niña.

Asunto que se acordó turnar a las Comisiones Unidas de Justicia y Para la Igualdad de Género, esta última que Usted preside, para los efectos conducentes. Asimismo, se hace mención que quien coordinará los trabajos será la Comisión Para la Igualdad de Género. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito el documento en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE

**MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

C.c.p.Minutario.- Para su seguimiento.
JPG/MELG/yes.

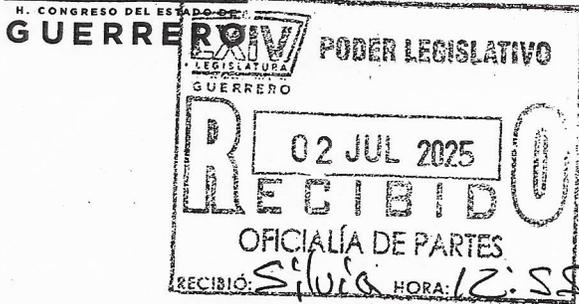




PODER LEGISLATIVO

DIP. ERIKA LORENA LÚHRS CORTÉS

L-001116



DEPENDENCIA: H. CONGRESO DEL EDO DE GUERRERO
SECCION: DIPUTADA LOCAL
OFICIO NO: 020725/GRO00088
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO. A 02 DE JULIO DEL 2025.

C. DIP. JESÚS PARRA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA
PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN CORRELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN I, 98, 229, 231 Y DE MÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO NUMERO 231, REMITO ADJUNTO AL PRESENTE LA SIGUIENTE: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA MUJER DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE FORTALEZCA SU RELACIÓN INSTITUCIONAL CON LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y SUS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO AFINES, PARA PRIORIZAR LAS INVESTIGACIONES DE FEMINICIDIOS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES EN EL ESTADO Y EN ESTE MARCO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, COADYUVE PARA QUE LA FISCALÍA DEL ESTADO PROCEDA DE OFICIO CUANDO CONOZCA DEL EMBARAZO O ALUMBRAMIENTO DE UNA NIÑA.**

SOLICITANDO SEA ENLISTADA EN EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DIA MIERCOLES 02 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO HACIENDO USO DE LA PALABRA PARA SU PRESENTACION.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE

DIP. ERIKA LORENA LÚHRS CORTÉS
DIP. ERIKA LORENA LÚHRS CORTÉS

C.C.P. Archivo.
*MOAR



Proposición con punto de Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero para que fortalezca su relación institucional con la Fiscalía General del Estado y sus Agencias del Ministerio Público afines, para priorizar las investigaciones de feminicidios ocurridos en los últimos meses en el Estado y en este marco de coordinación institucional, coadyuve para que la Fiscalía del Estado proceda de oficio cuando conozca del embarazo o alumbramiento de una niña.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E S**

Quien suscribe, C. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, Diputada integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación con los Artículos 23 Fracción I, 98, 138, 143 Fracción III, 161, 177 Fracción II Inciso A; 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en vigor; me permito someter a su consideración -para análisis, dictamen, discusión y, en su caso, aprobación- la siguiente: **Proposición con punto de Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero para que fortalezca su relación institucional con la Fiscalía General del Estado y sus Agencias del Ministerio Público afines, para priorizar las investigaciones de feminicidios ocurridos en los últimos meses en el Estado y en este marco de coordinación institucional, coadyuve para que la Fiscalía del Estado proceda de oficio cuando conozca del embarazo o alumbramiento de una niña;** con base en la exposición de motivos que manifiesto a continuación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



En la mañana de ayer, familiares de la enfermera Ana Lilia Ocampo, asesinada por su ex esposo, así como de la joven Maribel, víctima de violación de su pareja, marcharon en calles del centro de la Ciudad de Iguala para exigir justicia y castigo a sus agresores, que están detenidos, ya que temen que sean favorecidos por las instancias donde se ventilan sus casos.

Que lamentable lo sucedido con estas mujeres guerrerenses víctimas de violencia y el dolor de ellas y de sus familias. Desde esta tribuna expreso mi solidaridad y disposición con sus causas, reiterándoles la importancia de construir una sociedad más justa y segura, donde debe existir certeza jurídica y esta sea garantizada por el Estado.

Es por eso que me refiero a la publicación de la Síntesis de la Estadística de Incidencia Delictiva Mensual correspondiente al mes de Mayo de 2025, publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Gobierno Federal el 13 de Junio pasado, ya que su narración descriptiva es de llamar la atención de las autoridades, todas.

Se informó, por ejemplo, que Guerrero es el sexto Estado a nivel nacional con mayor número de mujeres asesinadas en los primeros cinco meses del presente 2025.

Grave y lamentable, por supuesto, esta primera conclusión.

Y, así, los datos expuestos muestran que en cinco meses, 51 mujeres han sido víctimas de homicidio doloso en nuestra entidad, por lo que concentra el 5.6% del total de mujeres víctimas de ese delito en el país.

Solamente en Mayo se registraron 11 mujeres que fueron víctimas de homicidio doloso en Guerrero. El Estado tiene la cuarta tasa más alta de mujeres víctimas de homicidio doloso, con 2.73 víctimas por cada 100 mil mujeres.

En el tipo específico de homicidio doloso que se configura cuando la mujer es asesinada por razones de género, el feminicidio, se han sumado 5 víctimas en el Estado en este 2025, ocupando el lugar 22 a nivel nacional. Veintinueve casos se registran en lo que va del año en el Estado de México, la principal entidad con mayor número.

El Secretariado indica que 26.2% de los delitos de feminicidio a nivel nacional se concentran en 20 municipios del país, entre los que se encuentra Acapulco con 2 víctimas en 2025, 0.7% del total nacional y una tasa de 0.48 víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres.



En Mayo fueron 175 mujeres víctimas de lesiones dolosas en Guerrero para alcanzar 770 casos de dicho delito en lo que va del año, por lo que el Estado concentra 2.3% de las víctimas a nivel nacional.

Guerrero es el vigésimo quinto Estado en cuanto a mujeres víctimas de delitos de violencia familiar.

También se precisó que hay 8 Estados de la República con registro de mujeres víctimas de violencia de género en el país y que de ellos, Guerrero es el cuarto con 161 mujeres afectadas.

En cinco meses de 2025, 18 mujeres han resultado víctimas de extorsión dentro de Guerrero y se contabilizó que 3 fueron víctimas de corrupción de menores, 6 afectadas por el delito de trata de personas y 172 fueron por violación.

En esta versión resumida de la Estadística de Incidencia Delictiva Mensual de Mayo de 2025, se reportaron 6 mil 90 llamadas de emergencia relacionadas con delitos cometidos en contra de mujeres.

2 mil 438 llamadas fueron relacionadas con incidentes de violencia familiar; 2 mil 244 relacionadas con incidentes de violencia de pareja; 1,180 fueron relacionadas con violencia hacia la mujer, 104 por abuso sexual, 96 por incidentes de acoso u hostigamiento sexual, 96 llamadas fueron por acoso u hostigamiento y 28 relacionadas con incidentes de violación.

Pero además de este resumen descriptivo publicado hace unos días, es evidente en los medios de comunicación, en redes sociales y en plataformas digitales, diversas noticias diarias de violencia cometida en contra de mujeres en Guerrero; como es el caso de lo ocurrido en Iguala, o incluso lo ocurrido en Coyuca de Benitez, el pasado 28 de Junio, cuando personal de Protección Civil encontró a Yosmara -de 24 años- tirada en la vía pública, inconsciente, gravemente lesionada y semidesnuda y fue trasladada al Hospital local, donde por la gravedad de sus lesiones no pudo ser atendida y la canalizaron al área de urgencias del Hospital General de EL QUEMADO en Acapulco, donde actualmente sigue en recuperación, todo esto a consecuencia de que dos hombres la violaron y golpearon brutalmente.

Este es el grave escenario de las mujeres en el Estado de Guerrero en la actualidad. En la era de la primera mujer presidenta de la República, en la era de la primera mujer gobernadora



del Estado, de la primera legislatura con mayoría de mujeres en la historia parlamentaria guerrerense.

Sea esta modesta intervención, un llamado a concentrarnos en un problema serio para erradicarlo de fondo y construir estrategias para obtener resultados.

Estamos en los primeros lugares de homicidio doloso en contra de mujeres, y eso está refrendado en los datos oficiales del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional. No es que aquí se esté señalando como verdadero sin serlo, desafortunadamente es real y ahí está en la estadística oficial de mayo.

Guerrero tiene muchos problemas estructurales. Ninguno es nuevo, pero preocupa de manera especial el aumento en la violencia hacia las mujeres en general y hacia las niñas en particular.

En Guerrero se mata a las mujeres, hay que nombrarlo como es.

En Guerrero se viola a las mujeres. Se casa a las niñas y con ello pierden sus infancias, ya que a muy temprana edad se convierten en madres de familia.

Guerrero puede ser el modelo nacional de combate a la violencia y la erradicación de ella hacia las mujeres y las niñas.

¿Por qué no convertir a Guerrero, en el Estado, que sea capaz de tener un solo objetivo, y ese objetivo deba ser, el de cuidar a sus mujeres y a sus niñas?

Eso puede lograrse si las autoridades adoptan un enfoque integral y multidisciplinario para combatir la violencia contra las mujeres.

Un enfoque integral y multidisciplinario que, asimismo, prevenga, investigue y sancione la violencia y garantice el acceso a la justicia y a los servicios de apoyo para las víctimas.

Además, es crucial implementar políticas públicas que promuevan la igualdad de género y la autonomía económica de las mujeres guerrerenses.

Es necesario que entre las autoridades haya coordinación y amplia comunicación, para poder eficientar los servicios que prestan, así como las funciones que son de sus respectivas competencias, pero que confluyen al mismo propósito de servirle a la sociedad.

De esta manera, al coordinarse dos o más autoridades pueden aportar su competencia y evitar realizar las mismas tareas para mejor ejecutar más de ellas y más diversas, lo que permitiría ahorrar tiempo y avanzar en sus objetivos comunes, para finalmente otorgar a la población respuestas integrales y más ágiles.

No se trata solo de orientar la firma de convenios de carácter institucional para saciar la necesidad fotográfica de muchos titulares de diversas áreas o de propiciar un intento de falsa colaboración o colaboración simulada.

Se trata de orientar una coordinación verdadera para enfrentar el serio problema de la violencia hacia las mujeres en Guerrero.

Y, en este caso, deben necesariamente aprovecharse las capacidades de instituciones o autoridades específicas, a fin de poder brindar soluciones reales e integrales a este problema social y de seguridad.

Es de señalar que con anterioridad se ha formulado un exhorto para que las autoridades dieran atención a mujeres de los municipios con alerta de violencia de género, pero esta propuesta de exhorto se refiere en particular al tema de la violencia hacia las mujeres guerrerenses.

Ni un feminicidio más, ni una violación más: Un llamado a la Acción y la Justicia

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a su consideración, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, la siguiente Proposición con punto de Acuerdo Parlamentario:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero para que fortalezca su relación institucional con la Fiscalía General del Estado y sus Agencias del Ministerio Público afines, para priorizar las investigaciones de feminicidios ocurridos en los últimos meses en el Estado y en este marco de coordinación institucional, coadyuve para que la Fiscalía estatal proceda de oficio cuando conozca de un embarazo o alumbramiento de una niña.

TRANSITORIOS

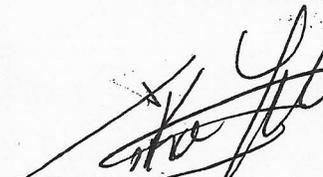
ARTÍCULO PRIMERO.- Remítase el presente punto de acuerdo parlamentario a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos procedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en las plataformas digitales del H. Congreso del Estado.

Dado en Chilpancingo, en el Salón de Sesiones de Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los Dos días de Julio de Dos Mil Veinticinco.

ATENTAMENTE



C. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS

**DIPUTADA INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN
PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO**



